

21110

Señor
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE CHIA (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF.: PROCESO No. 2018-0654
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: ARNOLDO MARTÍNEZ BARACALDO
DEMANDADO: HÉCTOR RAMÍREZ BARRIGA

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN AL AUTO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2020

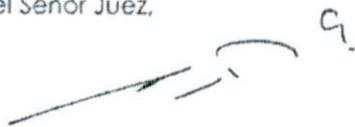
MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GARZÓN, identificada con C.C. 51.627.199 de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional N° 53.431 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderada Judicial de la parte Actora del proceso de la referencia, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del auto del 20 de octubre de 2020, fijado en el estado del 21 de octubre de 2020, respecto del numeral segundo del auto en mención que señala: "**SEGUNDO:** En firme el presente proveído, **ORDENAR** la entrega de títulos judiciales a la parte demandante hasta la concurrencia de su crédito, incluida la liquidación de costas.

En el sentido de solicitar que adicional a la liquidación de crédito y costas del proceso, se ordene entregar los títulos judiciales que corresponden a la liquidación de costas ocasionadas por el incidente de nulidad, la cual está aprobada por auto de fecha 22 de julio de 2020, por valor de \$438.901.

PETICIÓN

Por lo previamente señalado, solicito a su Despacho adicione lo solicitado en el numeral segundo del auto recurrido.

Del Señor Juez,

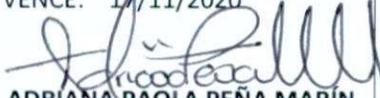


MARIA DEL CARMEN DIAZ GARZÓN
C.C. 51.627.199 de Bogotá
T.P. 53.431 del C. S. de la J.

Calle 105 # 45A – 20 Teléfonos: 7519545 - 3138812941 email:
carmendiz111@hotmail.com

TRASLADO ART. 110 CGP

FIJA: 11/11/2020
INICIA: 12/11/2020
VENCE: 17/11/2020


ADRIANA PAOLA PEÑA MARÍN
SECRETARIA



RE: REPOSICIÓN PROCESO 2018-654

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 22/10/2020 12:42

Para: Maria del Carmen Diaz Garzón <carmendiz111@hotmail.com>

Buenas tardes

Acuso recibido

Cordialmente,

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Municipal de Chía
Calle 10 No. 10-37 Piso 2
Tel: 8614032
j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISO LEGAL: Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: María del Carmen Díaz Garzón <carmendiz111@hotmail.com>

Enviado: jueves, 22 de octubre de 2020 10:09

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Inmobiliaria Y Asesorías Dimart <asesoriasdimart@yahoo.es>

Asunto: REPOSICIÓN PROCESO 2018-654

Señor Juez 1 Civil Municipal de Chía - C/marca:

En calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso que cursa es su Despacho No. 2018-654, a continuación, remito Recurso de reposición en contra del auto de fecha 20 de octubre de 2020.

Favor confirmar recibido,

Cordialmente.

MARÍA DEL CARMEN DIAZ GARZON
CC, 51.627.199
T.P 53.431 DEL C.S.J